



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHLIcarden LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO  
 Unidad ó Subunidad: 16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 25/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	37825	Fecha Registro:	2025-12-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	14325
Valor Inicial:	21.686.149,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	21.686.149,00	Saldo x Ordenar:	21.686.149,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	910.818,00	Valor Neto:				20.775.331,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	6825
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	693608

TERCERO

Identificacion:	1121718418	Razon Social:	FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA					Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Numero:	477030081685	Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	37725	Tipo:	Compra de Activos Fijos - Declarantes		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:		MTSP-590	Tipo:	FACTURA			Fecha:	2025-12-24			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							21.686.149,00	0,00	21.686.149,00	21.686.149,00

Objeto: TURNO N°151; ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO A TODO COSTO PARA LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN JUAN DE ATACUARI DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	Generada	21.686.149,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	21.686.149,00	2,500 %	542.154,00	542.154,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	21.686.149,00	0,700 %	151.803,00	151.803,00
2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NIT 899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	21.686.149,00	1,000 %	216.861,00	216.861,00


ADS13. LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO  
Responsable Central de Cuentas DEAMA (E)

SI. ERICK HOSMITH VARGAS AHUANY  
Contador DEAMA

MY JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA  
Jefe Grupo Financiero DEAMA

T.C. DARWIN JOSE PEREZ RODRIGUEZ  
Ordenador del Gasto DEAMA (E)

5105863596

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

**GS-2025 - 035381 / AREAD-GRUCO**

ADS13  
**LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO**  
 Responsable de Central de Cuentas (E)

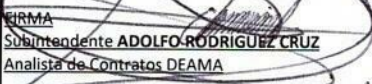
No. SISCO: PR-DEAMA-0050-25  
 No. CONTRATO: 13-2-10025-25  
 VALOR PAGO: 21.686.149,00  
 VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : 0  
 No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO MTSP-590

**TURNO No. 151**  
 No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): NO APLICA  
 FECHA DE RECIBIDO : 25-dic-25  
 NUMERO DE RADICADO SIIF: 37725  
 CONTRATISTA: FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA  
 NIT DEL CONTRATISTA: 1121718418 de Inírida

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI \_\_\_\_\_ NO
  2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI \_\_\_\_\_ NO
  3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI \_\_\_\_\_ NO
- ENDOSADA A:** (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA: NO APLICA**
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) **14325**
  5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)  SI
  6. FACTURA ORIGINAL:  SI
  7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: \_\_\_\_\_  SI
  8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: PEDIDO: 4200392162  
HOJA DE SERVICIO: NO APLICA
  - 8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): NO APLICA
  9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP  SI
  10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP  SI
  11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.  N/A
  12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP  N/A
  13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.  N/A
  14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,  N/A


**OBSERVACIONES:**  
 LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI:  NO \_\_\_\_\_

**FIRMA**  
  
 Subintendente **ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ**  
 Analista de Contratos DEAMA

**ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO**

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____ FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____ FIRMA _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____
---	--


PEDIDO: 4200392162 del 15/12/2025

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

TURNNO: 151

SIIIF: 37725


ciudad y fecha	15 de diciembre de 2025		
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS		
Tipo de contrato	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro	x	
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No. 13-2-10025-25		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	NOMBRE: FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA IDENTIFICACIÓN: CC N° 1121718418 de inirida ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUMMER BLING MATRICULA MERCANTIL: 305044 CIUDAD DE NOTIFICACION: Vichada DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: Carrera 7 13-24 – centro Cumaribo vichada E-MAIL: aifan.jimenez@gmail.com / multi.starplus7@gmail.com CELULAR: 3016487280		
NIT del contratista:	CC. 1121718418		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO A TODO COSTO PARA LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN JUAN DE ATACUARI – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$ 21.686.149,00 COP)		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la carta de inicio, hasta el 10 de septiembre de 2025 hasta el día 30 de noviembre del 2025.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Se establece como lugar de ejecución del contrato las instalaciones de la subestación de policía atacuary, Departamento de Policía del Amazonas. En caso de requerirse alguna intervención o arreglo especializado, el contratista deberá contar con taller adecuado y ponerlo a disposición para la ejecución de las actividades correspondientes, garantizando en todo momento el cumplimiento de lo pactado. Todas las actividades y servicios relacionados con el contrato deberán ser previamente coordinados con el supervisor designado, quien será el responsable de verificar y validar el correcto desarrollo de las mismas conforme a los términos establecidos.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO Supervisor Contrato No. 13-2-10025-25						
Fecha de entrega certificada:	Desde 10 de septiembre hasta el 30 de noviembre del 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	<b>ÍTEM</b>	<b>ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>CANT</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)</b>	<b>VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA</b>	<b>VALOR TOTAL EXENTO DE IVA</b>
	1	10	SISTEMA FOTOVOLTAICO DE GENERACION Y ALMACENAMIENTO	1	<b>Paneles solares</b> 1. (BH1F61LBC2405040100 22) 2. (BH1F61LBC2405040101 05) 3. (BH1F61LBC2405040101 28) 4. (BH1F61LBC2405040100 79) 5. (BH1F61LBC2405040100 76) 6. (BH1F61LBC2405040100 96)  <b>Inversor</b> 1. SR-24100600045-301250-B01  <b>04 Baterías sin número de series</b>	\$ 21.686.149,00	\$ 21.686.149,00
	<b>TOTAL</b>						
Acta de recepción de bienes	049						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MTSP-590 ✓	04/12/2025	\$ 21.686.149,00	0	\$ 21.686.149,00
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>		\$ 21.686.149,00	<b>0</b>	\$ 21.686.149,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. para constancia de lo anterior se relaciona el valor y numero de registro presupuestal el cual debe ser afectado.

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ASIG.PPTAL	No. REGISTRO DE AFECTACIÓN	VALOR FACTURADO
CONTRATO PRINCIPAL 13-2-10025-25	14325	\$ 21.686.149,00

**Nota aclaratoria:**

Teniendo en cuenta que el contratista FABIÁN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA, identificado con C.C. No. 1121718418 de Inírida, propietario del establecimiento de comercio SUMMER BLING, con Matrícula Mercantil 305044, en el marco del Contrato No. 13-2-10025-25, cuyo objeto es la "Adquisición de un sistema de energía solar fotovoltaico a todo costo para la Subestación de Policía San Juan de Atacuari – Departamento de Policía Amazonas", efectuó la entrega formal de los bienes contratados el día 30 de noviembre de 2025, se deja constancia de que dicha entrega quedó sujeta a la verificación técnica correspondiente por parte del supervisor del contrato, a fin de constatar que el sistema y sus componentes cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo contractual.

Es pertinente precisar que, dada la naturaleza del objeto contractual, el sistema de energía solar fotovoltaico debía permanecer en un periodo de prueba, con el objetivo de verificar:

- La correcta carga y descarga de baterías.
- La autonomía energética del sistema.
- La estabilidad y funcionalidad del conjunto panel–controlador–batería–inversor.

Este periodo de pruebas era indispensable para garantizar que el sistema ofreciera el rendimiento requerido para su operación en la Subestación de Policía San Juan de Atacuari. En razón a ello, las pruebas se extendieron más allá de la fecha de terminación contractual, establecida para el 30 de noviembre de 2025, ya que era necesario asegurar la estabilidad operativa del sistema antes de su recibo final.

Adicionalmente, durante el proceso de facturación inicial, el contratista presentó inconsistencias en el apartado de observaciones de la factura, lo que obligó a su devolución por parte de la supervisión, solicitando las correcciones pertinentes conforme a los lineamientos administrativos del Departamento de Policía Amazonas.

En atención a lo anterior, y una vez finalizado el periodo de prueba del sistema y subsanadas las observaciones documentales, el contratista expidió la factura corregida con fecha 04 de diciembre de 2025.

Por lo tanto, se deja constancia de que la emisión de la factura con fecha posterior al cierre contractual obedece exclusivamente a:

1. El periodo de prueba del sistema de energía solar, necesario para verificar autonomía y correcto funcionamiento.
2. El proceso de corrección de inconsistencias identificado en la factura inicial presentada por el contratista.

En consecuencia, este desfase en la fecha de facturación no constituye incumplimiento contractual, toda vez que la ejecución del objeto, la instalación y la entrega del sistema se realizaron dentro de los tiempos pactados; siendo los ajustes de facturación y las pruebas técnicas procedimientos administrativos y operativos necesarios para garantizar el recibo conforme.

La presente nota se expide para efectos de soporte administrativo, fiscal y disciplinario, con el fin de dejar claridad sobre el procedimiento seguido y evitar observaciones durante el cierre del contrato, en concordancia con la normatividad aplicable a la contratación estatal.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1</b>	<b>(6)Panel 585Wp ONSOLAR (ELECTRIC CHARACTERISTICS (STC))</b>		
1.1	Module Type STC	QNN182-HG585-72	X
1.2	Peak Power - Pmax(Wp)	585	X
1.3	Optimum Working Voltage - Vmp(V)	42.58	X
1.4	Optimum Working Current - Imp(A)	13.74	X
1.5	Open Circuit Voltage - Voc(V)	51.21	X
1.6	Short Circuit Current - Isc(A)	14.57	X
1.7	Module Efficiency (%)	22.65	X
1.8	Se deben incluir todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento (Cables, conectores, terminales de cableado, amarres, tornillos, etc.).		
<b>2</b>	<b>(1) Inversor 3kW 48Vcc Hibrido</b>		
2.1	MODELO	PV18-3048 LV	X
2.2	Voltaje nominal del sistema de batería	48 V CC	X
2.3	SALIDA DEL INVERSOR		X
2.4	Potencia nominal	3000 W	X
2.5	Potencia de sobretensión	6000W	X
2.6	Forma de onda	Onda sinusoidal pura	X
2.7	Regulación de voltaje de CA (modo de batería)	120 V CA $\pm$ 5 %	X
2.8	Eficiencia del inversor (máxima)	90% ~ 93%	X
2.9	Tiempo de transferencia	10 ms (UPS/UL) 20 ms (cargador automático de batería)	X
2.10	ENTRADA DE CA		X
2.11	Voltaje	120 V CA	X
2.12	Rango de voltaje seleccionable	107 ~ 132 V CA (UL)	X
2.13	Rango de frecuencia	50 Hz/60 Hz (detección automática)	X
2.14	BATERÍA		X
2.15	Voltaje normal	48 V CC	X
2.16	Voltaje de carga flotante	54,8 V CC	X
2.17	Protección contra sobrecarga	60 VCC	X
2.18	Cargador Solar Y Cargador De Corriente Alterna		X
2.19	Tensión máxima en circuito abierto del conjunto fotovoltaico	250 VCC	X
2.20	Corriente de carga solar máxima	80A	X
2.21	Rango de voltaje MPPT del conjunto fotovoltaico	60-200 VCC	X
2.22	Potencia de entrada fotovoltaica	4000W	X




2.23	Eficacia máxima	0.98	X	
2.24	Corriente máxima de carga de CA	60A	X	
2.25	Corriente de carga máxima	140A	X	
3	<b>(4) BATERIA DE GEL 12V 200Ah – HTB12-200</b>			
3.1	– Capacidad 200Ah		X	
3.2	– Vida útil: 1600 ciclos al 50% de descarga		X	
3.3	– Vida estimada en carga flotante: 20 Años		X	
3.4	– Resistencia interna: <3.0mΩ		X	
3.5	– Máxima corriente de descarga: 1200A		X	
3.6	– Temperatura optima de trabajo: -25°C a 60°C		X	
3.7	– Voltaje de carga: Voltage 14.4-14.9V		X	
3.8	– Voltaje Flotante: Voltage 13.6-13.8V		X	
3.9	– Certificados: IEC 60896-2/1/22, JIS C8704IEC61427, BS6290 part4, GB/T 19638, CE/ISO		X	
3.10	– Garantía 3 años		X	
3.11	Se deben incluir todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento (Cables, conectores, terminales de cableado, amarres, tornillos, etc.).			
4	<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>			
4.1	El Proponente Adjudicado se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.			
4.2	El Proponente Adjudicado se compromete a entregar instalado y funcionando todos los elementos o componentes de sistema solicitados por la Entidad Compradora, los cuales serán puestos en funcionamiento según las normas vigentes existentes y las que le reemplacen. De igual forma, la Entidad Compradora realizará las adecuaciones locativas necesarias para garantizar la instalación del proyecto (obras civiles en predio).			
4.3	El Proponente Adjudicado, posterior al inicio de ejecución de la orden de compra de forma simultánea debe tramitar, gestionar y obtener las consultas, autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución de la orden de compra ante las entidades competentes. Estos tiempos deben ser tenidos en cuenta por la Entidad Compradora en el momento de elaborar el cronograma			
4.4	Toda la información del Sistema Fotovoltaico adquirido, desde su inicio hasta la entrega en funcionamiento se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diagramas, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información se entregarán únicamente a la Entidad Compradora o a quien esta autorice previamente.			
5	<b>FUNCIONAMIENTO</b>			
5.1	El Proponente Adjudicado deberá garantizar la instalación y puesta en funcionamiento del Sistema Fotovoltaico adquirido por la Entidad Compradora según sea su capacidad.			
6	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
6.1	El conrstratista debe cumplir lo establecido en la resolución 90708 de 2013 (Reglamento RETIE) y la resolución 180540 de 2010 (Reglamento RETILAP, en la instalación del sistema solar fotovoltaico			

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS




POLICIA NACIONAL

6.2	Se deberá suministrar e instalar todas las protecciones eléctricas y mecánicas necesarias para el proyecto, que comprende protecciones contra descargas eléctricas (DPS), sobrecargas, transientes, espurios, picos de voltaje y de corriente, polo a tierra y demás protecciones necesarias. si posterior a la instalación y recepción del proyecto, se detectan fallas adjudicadas a una errónea coordinación de protecciones o protecciones faltantes, el contratista Adjudicado las debe suministrar e instalar sin costo adicional. Si se presentan fallas o daños en los equipos por falta de protecciones, el contratista debe realizar el cambio de los equipos, cables, circuitos, y demás componentes del sistema que pueden ser afectados, sin costo adicional para el proyecto	
7	<p align="center"><b>GARANTÍA DEL SISTEMA FOTOVOLTAICOS</b></p> <p>Paneles solares: Mínimo de 10 años.  Inversor: Mínimo de 5 años.  Baterías: Mínimo de 3 años.  Controlador de carga: Mínimo de 5 años.  Soportes de paneles solares: Mínimo de 10 años.  Medidor bidireccional: Mínimo de 20 años.  Instalaciones Internas del SSF: Mínimo de 10 años.</p>	
8	<p align="center"><b>SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</b></p>	
8.1	El contratista debe tener la capacidad de brindar servicio de soporte técnico remoto y en sitio para los equipos y/o servicios contratados y/o adquiridos.	
8.2	El contratista deberá prestar el servicio de soporte técnico durante los dos años posteriores a la entrega del sistema, al finalizar este tiempo el contratista Adjudicado entregará las garantías de los elementos del sistema adquirido.	
8.3	El contratista debe brindar soporte en sitio para evaluar y solucionar fallas e interrupciones que se presenten en los equipos y/o servicios contratados y/o adquiridos. El servicio en sitio no significa costos adicionales para la Entidad Compradora	
9	<p align="center"><b>COMPONENTES DEL PROYECTO SISTEMA FOTOVOLTAICO</b></p>	
9.1	El contratista debe contemplar todos los equipos y elementos adicionales necesarios que se requieran para el adecuado funcionamiento de la solución a presentar del Sistema Fotovoltaico	
9.2	El oferente debe certificar que todos los componentes del sistema fotovoltaico sean nuevos, contar con todos los documentos legales (Desde su importación hasta los permisos correspondientes para su uso en el país).	
9.3	El contratista debe garantizar que todos los equipos y elementos del Sistema Fotovoltaico queden instalados, configurados, programados y operando correctamente.	
9.4	El contratista debe garantizar que todos los componentes del proyecto son compatibles y funcionales entre sí, incluido el software.	
10	<p align="center"><b>PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO</b></p>	
10.1	El contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento previas a la puesta en servicio del proyecto, como mínimo 5 días antes del acta de recibo a satisfacción del sistema con el fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, minimizando riesgos en su puesta en funcionamiento.	
11	<p align="center"><b>GARANTÍAS POSTVENTA</b></p>	
11.1	El Sistema Fotovoltaico deberá tener una garantía postventa de dos (2) años, lo cual incluye mantenimientos preventivos cada seis (6) meses a todos los equipos y demás componentes que hacen parte del sistema, este tiempo de garantía postventa será contado a partir del acta de recibo a satisfacción de la solución, para lo cual, el contratista seleccionado entregará el plan de mantenimiento con sus respectivos procedimientos o protocolos de mantenimiento para cada uno de los componentes del sistema contratado, los cuales deben ser aprobados por el departameto de policia amazonas	

Página 7 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

11.2	El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas todos aquellos equipos, materiales o partes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación durante el periodo de garantía postventa solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. En caso de que no pueda ser reparado el equipo, deberá ser reemplazado por un equipo o componente nuevo de las mismas o mejores características del inicialmente entregado, los gastos que se generen con ocasión de la garantía postventa del sistema instalado correrán a cargo del proponente.		
<b>12</b>	<b>OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</b>		
12.1	El personal técnico que trabaje en este proyecto debe contar con certificación vigente en instalación de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento. Como parte de la propuesta, se deberán adjuntar las copias de las certificaciones que demuestren esta cualificación.		
12.2	El contratista deberá anexar la descripción del plan de contingencia en caso de que haya algún evento inesperado en las instalaciones de la subestacion de policia atacuary		
12.3	La firma contratista es la única responsable de todo el personal asignado para la ejecución de los trabajos. Se deja constancia de que no existirá ningún tipo de vínculo laboral ni de dependencia entre dicho personal y el Departamento de Policía de Amazonas.		
12.4	El contratista debe entregar el sistema fotovoltaico de generación y almacenamiento completamente instalado, certificado y en pleno funcionamiento en la subestación de policía atacuary. Esto incluye todos los trabajos necesarios de obra física, acometidas, materiales, equipos y cualquier otro elemento requerido para la correcta operación del sistema.		
12.5	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de mantenimiento de los puntos de red, deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, artículo 23.		
12.6	Todo el equipamiento, herramientas, materiales, insumos y vehículos necesarios para la ejecución de los trabajos deberán ser propiedad de la firma contratista. En ningún caso, estos elementos podrán ser de propiedad del Departamento de Policía de Amazonas, ni se generará vínculo de dependencia de estos con la entidad.		
12.7	Cualquier modificación a las condiciones técnicas o económicas del contrato deberá ser solicitada por escrito, debidamente justificada por la parte interesada, y deberá contar con el acuerdo mutuo de ambas partes para su ejecución.  Adicionalmente, el contratista se compromete a atender y ejecutar las recomendaciones pertinentes que se consideren necesarias para mejorar la calidad del servicio y asegurar el correcto cumplimiento del objeto contractual.		
12.8	El contratista deberá designar un representante oficial para el proyecto, quien fungirá como punto de contacto principal. Los datos de contacto, incluyendo teléfono, correo electrónico, y cualquier otro medio de comunicación (como Avantel o fax, si aplica), deberán ser informados por escrito mediante oficio.  El representante designado será responsable de supervisar la correcta ejecución del contrato en nombre del contratista, resolver inquietudes, gestionar imprevistos y asegurar una comunicación fluida y accesible en caso de cualquier eventualidad o contingencia.		
12.9	El contratista que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y la normatividad vigente en Colombia para el manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).  Esto incluye la adecuada recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos generados, en conformidad con la Resolución 1512 de 2010, que establece los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o periféricos, y las demás disposiciones aplicables.		

Página 8 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

12.10	<p>El contratista debe otorgar una garantía integral de dos (2) años a partir de la fecha de recibo a satisfacción del sistema. Esta garantía cubrirá:</p> <p>Defectos de instalación: Problemas derivados de una instalación deficiente o del manejo inadecuado de los materiales.</p> <p>Defectos de los materiales: Fallas en los equipos y componentes suministrados.</p> <p>Conectividad y funcionamiento: El contratista deberá garantizar la correcta operación y conectividad del sistema durante todo el periodo de la garantía.</p> <p>En caso de que se presenten fallas que afecten la conectividad o la calidad de los elementos suministrados, el contratista estará obligado a realizar la reparación o reposición necesaria sin costo adicional para la entidad.</p>		
12.11	El oferente deberá anexar el certificado para trabajo en alturas vigente de todo el personal profesional presentado a la presente oferta.		
12.12	Todo el personal asignado por el contratista debe utilizar una prenda de identificación que los distinga como operadores del servicio, además de portar un carnet de identificación de la empresa en todo momento.		
13	<b>PERFIL</b>		
13.1	<p>El oferente debe presentar, junto con su propuesta, el siguiente personal que cumpla con los perfiles requeridos:</p> <p>Personal de Operarios y Coordinador de Servicio: Deberán anexarse las hojas de vida y las certificaciones o documentos que corroboren la experiencia y cualificación necesaria para el servicio solicitado.</p> <p>Autorización de Vinculación: Se debe incluir una carta firmada por cada miembro del personal propuesto, autorizando expresamente su vinculación a la oferta y a la empresa oferente.</p> <p>Verificación de Datos: La certificación de autorización deberá contener información de contacto actualizada, como número telefónico y correo electrónico, para la validación de la información.</p>		
14	<b>CAPACIDAD OPERATIVA.</b>		
14.1	<p>El oferente deberá certificar, mediante un documento firmado por su representante legal, que posee los medios logísticos y el personal necesario para el traslado de los bienes desde su origen hasta las instalaciones de la subestacion de policia atacuary</p> <p>Todos los costos asociados al personal y a la logística de transporte serán de responsabilidad exclusiva del contratista, sin generar costos adicionales para la Policía Nacional.</p>		
15	<b>SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
15.1	El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal y por el profesional encargado de la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST o de la ARL, donde indique que ha dado cumplimiento de los nuevos estándares mínimos del SG-SST, establecidos en la resolución No. 0312 de 2019, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, copia respectiva licencia en salud ocupacional del responsable de la implementación del SST, copia de la cédula y tarjeta profesional.		
15.2	El futuro contratista al momento de ingresar a la unidad deberá tomar la inducción del plan de evacuación y emergencias referenciado en la guardia mostrando su cedula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.		
15.3	El oferente deberá certificar que la empresa cumple con lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y la resolución 0312 del año 2019, el Ministerio del Trabajo donde se estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Lo anterior certificación deberá ser firmada por el personal idóneo (profesional en SGST) teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada resolución, de acuerdo al número de trabajadores y a la clasificación del nivel de riesgo.		
16	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		
16.1	El oferente deberá diligenciar y presentar un certificado de Sistema de Gestión Ambiental para asegurar el cumplimiento de todos los parámetros ambientales exigidos por el Departamento de Policía de Amazonas, así como la normatividad ambiental vigente en Colombia para este tipo de proyectos.		
17	<b>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO</b>		



17.1	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.											
18	<p align="center"><b>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO</b></p> <p>El oferente deberá designar a un funcionario con el título de técnico, tecnólogo o profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, mecatrónica o afines, quien actuará como supervisor o implementador del servicio. Todo el personal técnico debe tener conocimientos afines con la instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos. Se deberán anexar los certificados que acrediten las formaciones y conocimientos requeridos, según el siguiente detalle:</p>											
18.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1417 341 1470 641">Nro.</th> <th data-bbox="1417 641 1470 982">Cantidad personal</th> <th data-bbox="1417 982 1470 1258">Nivel educativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1333 341 1417 641">1</td> <td data-bbox="1333 641 1417 982">1</td> <td data-bbox="1333 982 1417 1258">Ingeniero eléctrico, electrónico, mecatrónica o afines (quien realizará supervisión del contrato o implementador del servicio)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1270 341 1333 641">2</td> <td data-bbox="1270 641 1333 982">1</td> <td data-bbox="1270 982 1333 1258">Técnico y/o tecnólogo en electricidad</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	Cantidad personal	Nivel educativo	1	1	Ingeniero eléctrico, electrónico, mecatrónica o afines (quien realizará supervisión del contrato o implementador del servicio)	2	1	Técnico y/o tecnólogo en electricidad		
Nro.	Cantidad personal	Nivel educativo										
1	1	Ingeniero eléctrico, electrónico, mecatrónica o afines (quien realizará supervisión del contrato o implementador del servicio)										
2	1	Técnico y/o tecnólogo en electricidad										
19	<p align="center"><b>EXPERIENCIA PROPONENTE</b></p> <p>Para garantizar la calidad de los bienes y servicios, así como la correcta ejecución del contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso (sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento).</p> <p>Esta experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los últimos cinco (5) años. El valor acumulado de estos contratos deberá superar el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado.</p> <p>Las certificaciones pueden ser de contratos con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>Información del contrato:                  Nombre o razón social del contratista y del contratante.                  Objeto del contrato (debe tener relación con el servicio solicitado).                  Número de contrato, si aplica.                  Valor del contrato en pesos colombianos.</p>											
19.1	<p>Información de contacto:                  Dirección de ubicación, número de teléfono y correo electrónico del contratante para verificación.                  Aprobación y concepto:                  Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal, apoderado o quien haga sus veces en la entidad contratante.                  Deben incluir el NIT, dirección y teléfono del contratante.                  Deben contener el concepto de la recepción o liquidación del contrato, confirmando el cumplimiento del objeto contractual.                  Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta.</p> <p>NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calidad sea REGULAR o MALA.</p> <p>NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. no se aceptan certificaciones con enmendaduras.</p>											

**CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS**

<b>20</b>	<b>PERFILES PROFESIONALES</b>		
<b>20.1</b>	Formación académica: Profesional, tecnólogo o técnico en el área de las ingenierías.		
<b>21</b>	<b>EXPERIENCIA</b>		
<b>21.1</b>	<p>General: Mínimo dos (2) años demostrable desde la expedición de la tarjeta, libreta, matrícula o certificación profesional. Adicionalmente deben contar con el curso de alturas vigente.</p> <p>Específica: Contar con mínimo dos (2) contratos como personal técnico de instalación, montaje, puesta en funcionamiento o mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos (SSF) celebrados y ejecutados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>		


NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumpla con las características descritas anteriormente.

NOTA 4: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 5: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

  
**Subteniente, ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO**  
 Supervisor Contrato No. 13-2-10025-25

Página 1 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión:2		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS**

**Recepción de bienes No. 049 /**

Leticia, 15 de diciembre de 2025

**Hora:** 08:00 horas

**Lugar:** Almacén de Intendencia- Departamento de Policía Amazonas

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 08:00 horas del día 15 del mes diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia el señor Subteniente. Romero Avendaño Cesar Julio supervisor del Contrato No. 13-2-10025-25 , Subintendente Duván Arcadio Alves Rodríguez Técnico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subintendente Kelly Johana Perdomo Coello Almacenista de Intendencia (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del Contrato No. 13-2-10025-25, suscrito por el contratista de nombre Fabian Aneyder Jiménez Mendoza , Cedula de Ciudadanía N° 1121718418 de Infrida, con el objeto de la "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO A TODO COSTO PARA LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN JUAN DE ATACUARI – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO A TODO COSTO PARA LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN JUAN DE ATACUARI – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS"

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	10	SISTEMA FOTOVOLTAICO DE GENERACION Y ALMACENAMIENTO	1	<b>Paneles solares</b> 1. (BH1F61LBC240504010022) 2. (BH1F61LBC240504010105) 3. (BH1F61LBC240504010128) 4. (BH1F61LBC240504010079) 5. (BH1F61LBC240504010076) 6. (BH1F61LBC240504010096)  <b>Inversor</b> 1. SR-24100600045-301250-B01  <b>04 Baterías sin número de series</b>	\$ 21.686.149,00	21.686.149,00 \$
<b>TOTAL</b>						21.686.149,00 \$

Página 2 de 3  
Código:1LF-FR-0095  
Fecha: 28/07/2024  
Versión:2

**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**  
**RECEPCIÓN DE BIENES**



- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_X\_\_\_, Observaciones:
- Entrega Total: SI \_\_\_X\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI \_\_\_X\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI \_\_\_X\_\_\_ NO \_\_\_\_\_


**OBSERVACIONES:** Los bienes a adquirir deben ser entregados en el Departamento del Amazonas, en la ciudad de Leticia, al Comando de Policía Amazonas, almacén de intendencia, en la Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm, con el fin de ser revisado por el supervisor y/o técnico que disponga la entidad, una vez aprobado se realizará entrada al almacén correspondiente y el supervisor debe expedir el recibido a satisfacción de los bienes contratados y recibidos.

De igual forma El señor Subintendente DUVAN ARCADIO ALVES RODRÍGUEZ, en calidad de técnico del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEAMA, realiza la revista técnica física de los elementos entregados, verificando que el sistema FOTOVOLTAICO DE GENERACION Y ALMACENAMIENTO I suministrado en el marco del Contrato No. 13-2-10025-25 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, garantizando que los bienes recibidos se encuentran en condiciones óptimas para su instalación, funcionamiento y puesta en servicio conforme a lo pactado contractualmente.

Así mismo, el señor Subteniente ROMERO AVENDAÑO CÉSAR JULIO, en su calidad de Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEAMA, realiza la revista técnica general, constatando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y autorizando la recepción a satisfacción de los bienes entregados.

**COMPROMISOS:** Se ejecutará de forma total en una sola entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, sin superar el plazo de ejecución, ni el presupuesto asignado, debidamente protegidos, permitiendo el fácil transporte de los mismos y de acuerdo a las necesidades institucionales

**REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:** SI  NO  **NÚMERO**  **CERTIFICADOR**

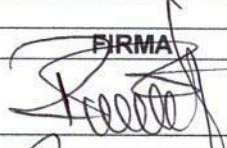

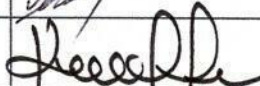
Página 3 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

RECEPCIÓN DE BIENES

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

**Nota:** Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO	DEAMA	Supervisor del Contrato No. 13-2-10025-25	
SI	DUVAN ARCADIO ALVES RODRIGUEZ	DEAMA	Técnico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	
SI	KELLY JOHANA PERDOMO COELLO	DEAMA	Almacenista de Intendencia (E)	

INFORMACIÓN PÚBLICA



## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
d692c1ecdf587eb81f28795a873b26f1339de2f1586890853a3b8ef975827a0a31fa1e435653f47da3195db565b75a62

Número de Factura: MTSP-590      Forma de pago: Crédito  
Fecha de Emisión: 04/12/2025      Medio de Pago: Consignación bancaria  
Fecha de Vencimiento: 24/12/2025      Orden de pedido:  
Tipo de Operación: 10 - Estándar      Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JIMENEZ MENDOZA FABIAN ANEYDER  
Nombre Comercial: JIMENEZ MENDOZA FABIAN ANEYDER  
Nit del Emisor: 1121718418      País: Colombia  
Tipo de Contribuyente: Persona Natural      Departamento: Vichada  
Régimen Fiscal: R-99-PN      Municipio / Ciudad: Cumaribo  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica      Dirección: CR 7 7 59  
Actividad Económica: 5621      Teléfono / Móvil: 3503487962  
Correo: aifan.jimenez@gmail.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE POLICIA DE AMAZONAS  
Tipo de Documento: NIT      País: Colombia  
Número Documento: 800140601      Departamento: Amazonas  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica      Municipio / Ciudad: Leticia  
Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23      Dirección: Carrera 11 No 11 32  
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC      Teléfono / Móvil: 56560000  
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	3473	SISTEMA FOTOVOLTAICO S DE GENERACION Y ALM ACENAMIENTO	94	1,00	\$ 21.686.149,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 21.686.149,00

## Notas Finales

##\$16-01-01-D5;13-2-10025-25;luis.barrera6416@correo.policia.gov.co##

Línea de negocio:

Datos Totales



**Documento generado el:**  
 04/12/2025 08:15:48  
**Documento validado por la**  
**DIAN:**  
 04/12/2025 08:15:48  
**XML Generado por: Solución**  
**Gratuita DIAN**  
 800197268  
**PDF Generado por:**  
**Solución Gratuita DIAN**  
**Nit:800197268**

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

<b>Subtotal</b>	21686149
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	21686149
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
<b>Total impuesto (=)</b>	0
<b>Total neto factura (=)</b>	21686149
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ 21686149</b>

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

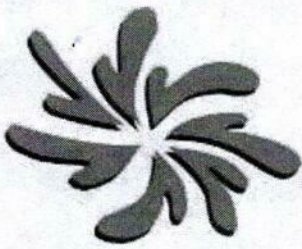
<b>Subtotal</b>	21.686.149,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	21.686.149,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	0,00
<b>Total neto factura (=)</b>	21.686.149,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ 21.686.149,00</b>

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093135844 Rango desde: 551 Rango hasta: 610 Vigencia: 2027-05-14



**SUMMER BLING**  
**NIT 1.121.718.418-8**  
**NO RESPONSABLE DE IVA**

**CERTIFICADO DE QUIENES NO SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACION DE CERTIFICAR EL PAGO DE PARAFISCALES AL SENA, ICBF Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

**FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA** identificado con C.C 1.121.718.418 de **Inírida**, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro de realizar el pago de parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud que me resulten exigibles por la Ley.

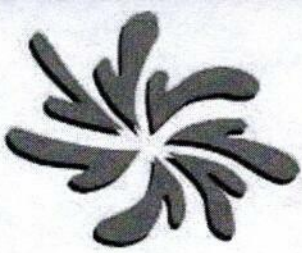
Lo anterior no aplicara para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1819 de 2016 Artículo 114-1. Exoneración de aportes.

Dada a los (04) Cuatro del mes de **Diciembre** de **2025**.

Sin Otro Particular,

**FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA**  
**1.121.718.418-8**





**SUMMER BLING**  
**NIT 1.121.718.418-8**  
**NO RESPONSABLE DE IVA**

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL  
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA** identificado con C.C **1.121.718.418** de **Inirida**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes durante los últimos 6 meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 persona natural.

Dada a los (04) Cuatro del mes de **Diciembre** de **2025**.

Sin Otro Particular,

**FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA**  
**1.121.718.418-8**





RAZÓN SOCIAL :	FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121718418
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-04
FECHA DE PAGO:	2025-11-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35286866
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35286866
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

PAAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/01/2026
----------------------------------	------------



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdfguerra DIEGO FERNANDO GUERRA SANGAMA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-29-9:27 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	542640125	Fecha Registro:	2025-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	37825	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	Código de Referencia:	04500053500542640125		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	21.686.149,00	Valor Deducciones:	910.818,00		Valor Neto:	20.775.331,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	21.686.149,00	Valor Deducciones	910.818,00	Valor Neto	20.775.331,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	---------------	-------------------	------------	------------	---------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números				No Recaudos:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1121718418	Razón Social:	FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
-----------------	------------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	477030081685	Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	--------------------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN
--

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	OBLIGACION 37825 TURNO 151	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2025-12-26
---------	----------------------------	-------	-------------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

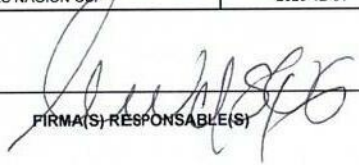
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS / A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS													
	Nación	10	CSF	21.686.149,00	0,00	21.686.149,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	DESCRIPCION	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETE FUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADJUANAS NACIONALES	2.500 %	542.154,00	542.154,00
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	0,700 %	151.803,00	151.803,00
2-03-18-01	PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,000 %	216.861,00	216.861,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
D5 - DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	21.686.149,00	05 NINGUNO	Pagada

  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
DEAMA DEPTO. P. AMAZONAS  
NIT: 800140601-9

<b>COMPROBANTE DE EGRESO</b>	<b>DOCUMENTO EGRESO No. 150000575</b>
------------------------------	---

<b>ACREEDOR</b> FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA Nit/CC : 1121718418 Telefax : Telefono : Dirección : CL 26 6 35	<b>RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO</b> FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA Nit/CC : 1121718418 Telefax : Telefono : Dirección : CL 26 6 35	FECHA DE PAGO: 25.12.2025 CIUDAD: BOGOTA CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:
---	--	---

**RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES**

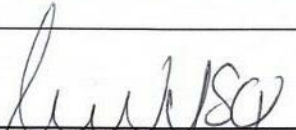
Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
OBLIG.3782	MTSP-590	5100000223	21,686,149.00	0.00	0.00	542,154.00	151,803.00	216,861.00	20,775,331.00
<b>TOTALES</b>			0.00	0.00	0.00	542,154.00	151,803.00	216,861.00	20,775,331.00

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	RESUMEN CONTABLE		Valores	
				Nit.	C.costo	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0.00	20,775,331.00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	1121718418		20,775,331.00	0.00

<b>TOTALES</b>	20,775,331.00	20,775,331.00
----------------	---------------	---------------

SON: VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

DESCRIPCIÓN :PAGO OBLIG.37825 TURNO 151 CT.13-2-10025-25ADQ.SIS

  
IT LADYS QUINTERO GONZALEZ  
Tesorero / Pagador

Beneficiario



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material  
5003813774-2025  
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Departamento Policia Amazonas	NIT 800140601-9	CODIGO PAMA	ALMACEN	FECHA 15.12.2025	CIUDAD Leticia
PROVEEDOR FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA	NIT 1121718418	CODIGO	No. PEDIDO 4200392162	DESTINO	

TRAZABILIDAD: FACTURA DE VENTA / MTSP-590 / 13-2-10025-25. / SISTEMA PANELES SOLARES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1027236				SISTEMA PANELES S					
	1,00		C/U			21.686.149,00			

TOTALES

21.686.149,00

MONTO: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:  
  
ALMACENTISTA  
POST-FIRMA

ENTREGUE  
  
POST-FIRMA

Vo.Bo.  
  
CDTE-ALMACENES  
POST-FIRMA

Vo.Bo.  
  
ORDENADOR GASTO ACTUAL  
POST-FIRMA